

## **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LIQUIDACION DE EJECUCION DE FONDOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, PCM 117-2020**

1. Plan de Compras y Contrataciones. Ref. Artículo No. 4 PCM 117-2020.
2. Recibo contra la Tesorería General de la República, por la cantidad transferida, firmado y sellado por el Alcalde Municipal.
3. Planillas de pago de contratación de recurso humano, se deberá detallar puesto funcional, periodo de la contratación mensual y monto con su respectivo nombre, firma y sello del responsable.
4. Actas de Veeduría Social en base a los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, con su respectivo nombre, firma y sello de los veedores Sociales Ref.: Artículo 5, Decreto PCM 117-2020.
5. Constancia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de haber cumplido con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones en el marco de la emergencia COVID 19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.
6. Informe Ejecutivo máximo cinco páginas firmado y sellado por las Autoridades Municipales.

**Nota (1):** Las municipalidades deben presentar la liquidación de la operación Fuerza Honduras, PCM 117-2020 cumpliendo con los presentes lineamientos en su versión impresa a más tardar el 31 de agosto de 2021, caso contrario esta Secretaría de Estado procederá a poner en conocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) este incumplimiento, debiendo en su caso el TSC, tomar las medidas y acciones que conforme a derecho correspondan.

**Nota (2):** El Informe de Liquidación debe presentarse debidamente foliado y autenticado, FIRMADO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, donde certifique que las copias de los documentos adjuntos a la liquidación son fieles a sus originales.

**Nota (3):** En caso de haber realizado gastos adicionales al pago de planilla, presentar la liquidación conforme a los lineamientos establecidos para el PCM-61-2020.

**Nota (4):** La SGJD está facultada a solicitar en cualquier momento, información adicional que se considere necesario en el proceso de liquidación de estos fondos.